

COMUNICACIÓN Y PODER EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO: LA POLÍTICA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LOS INTENTOS DE CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA REGIONAL (1983-1986).

Estebán Elena González¹.

¹Instituto Universitario de Historia de Simancas (Universidad de Valladolid).
E-mail: esteban.elena@uva.es.

Recibido: 30 Septiembre 2011 / Revisado: 22 Octubre 2011 / Aceptado: 4 Febrero 2012 / Publicación Online: 15 Junio 2012

Resumen: La generalización del estado autonómico en España trajo consigo la creación de nuevos sistemas públicos de comunicación política controlados e impulsados por los gobiernos regionales. La primera legislatura socialista (1982-1986) fue especialmente significativa a este respecto en radio, prensa y televisión, que sirvieron de plataforma visible de este nuevo espacio de poder territorial. La Junta de Castilla y León, si bien en grado limitado, fue uno de sus exponentes.

Palabras clave: Estado autonómico, política informativa, Castilla y León.

“Justamente desde la batalla de Villalar, en el centro de la Península, en el centro de España, hay una especie de agujero negro del cual no salen nunca nada más que desgracias. Y no se conocen ni nuestras cosas importantes, ni nuestros talentos locales, ni nuestras bellezas. Hay una imagen realmente negra, imagen de pandereta; la mejor imagen que hay en nuestra Región es la que dieron los señores del 98, y ahí nos hemos quedado. Castilla y León es algo más, algo más que la meseta, algo más que el páramo, algo más que un agujero negro. Hay que dar la imagen real y auténtica de nuestra Región. Hay que dejar de hacer ombliguismo y expansionar su imagen; que sea conocida por sus méritos en todo el ámbito de nuestro país y más allá de nuestras fronteras”

Contestación de Javier Vela Santamaría a la oposición en las Cortes de Castilla y León, 28-6-1984

INTRODUCCIÓN.

La generalización del estado autonómico en España trajo consigo la creación de nuevos sistemas públicos de comunicación política controlados e impulsados por los gobiernos regionales. La primera legislatura socialista (1982-1986) fue especialmente significativa a este respecto en radio, prensa y televisión. De tal forma que, si la transición democrática en España conllevó forzosamente la descentralización política puesta en marcha definitivamente con la aprobación de los últimos estatutos de autonomía en febrero de 1983, la descentralización y democratización de la estructura informativa se produjeron de forma paralela, fundamentalmente entre 1980, con la aprobación del Estatuto de Radiotelevisión Española, y la aprobación de la Ley del Tercer Canal de Televisión en 1983, que daba el pistoletazo de salida a la creación de las televisiones regionales en España¹.

Castilla y León estrenó su primer gobierno autonómico bajo predominio socialista en mayo de 1983. Una victoria ajustada² y no exenta de sorpresa en una región considerada tradicionalmente un feudo de la derecha española. Precisamente, estos cuatro años de gobierno del PSCL, los únicos en los que la izquierda sostuvo el poder en Castilla y León en el último tercio del siglo XX, fueron, desde el punto de vista histórico, excepcionales, por cuanto la victoria de Alianza Popular con José María Aznar al frente en junio de 1987 constituyó un corte histórico en el que muchas

de las iniciativas legislativas y ejecutivas de la primera Junta de Castilla y León quedaron suspendidas definitivamente u olvidadas en los archivos administrativos regionales. Recuperar la memoria de estas iniciativas, en algunas ocasiones *nonatas* y en otras carentes de efectividad por la escasez de medios, y descubrir su imbricación con la jerarquía política regional es la labor fundamental que me propongo en estas líneas. Este artículo describe cómo un gobierno autonómico español, la Junta de Castilla y León, planificó y dirigió la creación de espacios de información pública en los que apoyó su programa político y buscó, a través de ellos, la construcción de una conciencia autonómica.

1. EL MANDATO DE DEMETRIO MADRID Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCIENCIA REGIONAL

Castilla y León era una comunidad invertebrada en mayo de 1983. A la falta de una conciencia regional plena, con escasos símbolos y mitos comunes respecto a las comunidades *históricas*, se sumaba una incierta configuración territorial que giraba en torno a las nueve provincias de la cuenca del Duero³, tras la segregación definitiva de las provincias de Santander y Logroño, constituidas como comunidades uniprovinciales, y los intentos de secesión de Segovia y León con sendos recursos de inconstitucionalidad resueltos desfavorablemente en 1984.

La construcción de una conciencia regional era un asunto apremiante para las nuevas autoridades castellanoleonesas. Al fin y al cabo, las autonomías constituían un nuevo espacio de poder cuyos resortes eran necesarios controlar y manejar de forma cautelar, al tiempo que promocionar un sentimiento autonómico que galvanizase la conciencia ciudadana.

No obstante, durante la primera legislatura autonómica la promoción del sentimiento regional fue básicamente cosa de un partido, el PSCL, que ostentaba el poder. La oposición regional, Alianza Popular, careció hasta su llegada al gobierno de un proyecto de comunidad coherente y libre de provincianismos, y en varias ocasiones se mostró en contra de las iniciativas que iban encaminadas a fortalecerlo, como el establecimiento del Día de la Región o la ubicación definitiva de las sedes del gobierno autonómico.

En Castilla y León, fue su primer presidente, Demetrio Madrid quien se volcó personalmente en la tarea de construir región. Madrid no dudó en poner los medios necesarios para fortalecer el sentimiento de pertenencia común de los castellanoleoneses, hilvanando las comarcas periféricas de la comunidad para evitar posibles conatos de segregación por su falta de identificación con la imagen clásica de la Castilla noventayochista, fortaleciendo el Día de la Región con partidas presupuestarias extraordinarias⁴ y dotando al ejecutivo de organismos informativos propios que canalizaron su voluntad por lanzar una idea de comunidad propia, a la vez que garantizar una imagen positiva del ejecutivo que velara por el mantenimiento del capital político acumulado por el partido.

En un primer momento, la Junta de Castilla y León optó como en la mayoría de las comunidades autónomas y el propio ejecutivo central, por la creación de una Dirección General de Información dependiente del portavoz del gobierno, que en el caso de Castilla y León era el también Consejero de Presidencia, Javier Vela Santamaría. Sin embargo, las tensiones entre varios sectores del PSCL provocaron su cese y sustitución por el economista Javier Tezanos en septiembre de 1984, quien además ingresó en el gobierno con poderes reforzados.

Quedaba establecida de esta manera la Oficina del Portavoz de la Junta, que tenía la particularidad de no depender de ninguna Consejería, siendo un organismo de apoyo y asistencia personal del presidente. Además era la responsable de actos tan significativos de cara a la creación de una conciencia autonómica como el Día de la Región. De igual manera, estableció por primera vez una única línea informativa para la Junta, descentralizó su estructura creando coordinadores provinciales y elaboró varios sondeos que midieron el clima político en Castilla y León.

Este potente instrumento pronto contó con el rechazo de la oposición, que consideró los medios puestos a su disposición como un despilfarro. Igualmente, tras la dimisión del presidente Madrid en noviembre de 1986, el nuevo ejecutivo del también socialista José Constantino Nalda no se mostró a favor de la continuación de la OPJ, por lo que quedó suprimida en favor de gabinetes de prensa en cada una de las consejerías, una estructura más

simple y con organismos dispersos menos poderosos⁵.

Durante algo más de dos años, Javier Tezanos fue el verdadero *factórum* de la política informativa de la Junta de Castilla y León y en buena medida, el responsable de las medidas de control político sobre los medios de comunicación en Castilla y León⁶ que trataré más adelante.

2. TRANSICIÓN Y CAMBIO SOCIALISTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LAS AUTONOMÍAS: LA LIQUIDACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO

Una de las primeras medidas que llevó a cabo el Partido Socialista instalado en el Gobierno de España fue culminar la privatización de los Medios de Comunicación Social del Estado, la antigua cadena de prensa del Movimiento. UCD inició su privatización y vendió la mayor parte, mientras que los socialistas liquidaron el resto⁷. La privatización fue iniciada en febrero de 1984, y la dirección federal del PSOE trató de conseguir un buen número de cabeceras⁸.

Como muestra del reparto de la tarta informativa, de los 22 periódicos en puja, dos de los más rentables, *Alerta* y *Baleares*, fueron adjudicados directamente a *Campresa* y *Prensa Nova*⁹, grupos indirectamente vinculados a empresarios y profesionales socialistas¹⁰, al estilo de la también empresa afín *Mundicom*. En esta batalla por los medios de comunicación también estuvo presente en la prensa de Castilla y León, a través de la subasta de los tres periódicos pertenecientes a los MCSE: *La Gaceta Regional de Salamanca*, *El Correo de Zamora* y *La Hora Leonesa*.

Si la democratización española en la prensa quedó reflejada en la desaparición de los medios de comunicación social del Régimen, en enero de 1980 se promulgaba la primera ley en democracia sobre la radio y televisión públicas en España. *El Estatuto de Radio y Televisión Española (ERT)* se mostraba como el texto fundamental por el que se regía el ente público y su norma más importante que, con ligeros cambios, se ha mantenido hasta la actualidad. Quedaba configurada como una entidad pública con personalidad jurídica propia, gestionada a través de empresas filiales: RCE (Radiocadena Española), RNE (Radio Nacional de España) y

TVE (Televisión Española) con capital enteramente estatal. Se cerraba así la posibilidad a una televisión privada y por tanto, el Estado seguía manteniendo el monopolio informativo.

La construcción del estado de las autonomías también supuso transferencias competenciales hacia las comunidades autónomas en el área de los medios de comunicación.

El *Estatuto de Radio y Televisión de 1980*, fijaba que RTVE elaboraría una propuesta de programación específica para ser emitida en el ámbito de la nacionalidad o región correspondiente¹¹. Así, existía un delegado territorial nombrado por el director general de RTVE, así como otro director territorial por cada uno de los medios del ente (TVE, RNE y RCE) También fijaba la existencia de un consejo asesor, nombrado por las comunidades autónomas, que asistiría al delegado territorial.

El siguiente paso era conseguir un tercer canal de televisión exclusivamente de gestión autonómica, algo que se llevó a cabo mediante la *Ley Reguladora del Tercer Canal* de 26 de diciembre de 1983. Las televisiones autonómicas nacían como un calco menor de RTVE, con sus mismos riesgos en cuanto a la vinculación con el poder político.

Respecto al panorama de la radiodifusión autonómica en España¹², en esta época, RTVE poseía dos emisoras fundamentales: Radio Nacional de España y Radio Cadena Española, que se fusionaría con la primera a finales de la década. Para nuestro campo de estudio es precisamente RCE la que más interés suscita, ya que el *Estatuto de Radio y Televisión* le otorgaba el papel de cadena regional o regionalizable con una programación autonómica. RCE había nacido en 1978 fruto de la fusión de la Red de Emisoras del Movimiento, la Cadena Azul de Radifusión (CAR, Radio Juventud) y la Cadena de Emisoras Sindicales.

Radiocadena estaba formada por 70 emisoras en todo el país, y desde 1980 su programación se había enfocado fundamentalmente hacia temas locales, guardando un tercio de su programación para la información nacional. De ahí que se prestara a la regionalización que demandaban las autonomías.

3. LOS INSTRUMENTOS DEL PODER: LA PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN EN LA PRIMERA LEGISLATURA AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN (1983-1987)

3.1 El control político sobre los medios de comunicación: el informe sobre la situación de la prensa regional ante la subasta de los mcse¹³

Una de las acciones prioritarias para cualquier oficina de información es conocer la realidad informativa con la que tienen que tratar, y con qué resistencias en la línea editorial de cada periódico pueden encontrar a su política, y tener certeza de los aliados que puedan contar para difundir su mensaje. En febrero de 1984 la Junta de Castilla y León elaboró un informe sobre los periódicos provinciales y locales más importantes de la región que detallaba la situación económica, difusión, línea editorial, propietarios y tendencia política, constituyendo una magnífica foto fija de la prensa regional. A grandes rasgos, la Junta apenas contaba con medios de comunicación afines. *El Norte de Castilla*, considerado el periódico castellanoleonés por excelencia y el de mayor tirada guardaba una actitud crítica frente al gobierno autonómico tras haber sido durante los años de la transición el principal apoyo al regionalismo castellanoleonés; de igual manera el segundo diario regional, *Diario de Burgos*, tenía una línea editorial ultralocalista, condicionada especialmente por el traslado de las sedes de gobierno de Burgos a Valladolid en 1983, simpatizando con tesis favorables a AP-PDP-UL.

La preocupación del gobierno regional era mayor por cuanto la información referente a la Junta solía ser tendenciosa, con errores manifestados en la confusión de los nombres de consejeros o su desconocimiento del organigrama de las instituciones autonómicas. También controlaba la *Hoja del Lunes* de la provincia, que constituía la cuarta cabecera regional por tirada. En esta misma línea crítica se encontraba la ya subastada *Gaceta Regional de Salamanca*, en manos de un grupo de empresarios afines al Partido Demócrata Liberal, así como *El Adelanto de Salamanca*.

De igual forma, *Diario de León*, se mostraba como uno de los grandes enemigos de la Junta, ya que su posición era calificada como muy crítica con las instituciones autonómicas, y además era partidario de la constitución de una

autonomía uniprovincial para León, en un momento en el que aún estaba pendiente la resolución del recurso de inconstitucionalidad contra la incorporación de la provincia a la comunidad autónoma. La Junta consideraba que además contaba con un pésimo conocimiento de la clase política regional y con malas fuentes informativas al respecto. Dentro de esta línea conservadora también se situaba *Diario Palentino*, con un 50% de acciones en manos de propietarios vinculados a Alianza Popular, así como *Diario de Ávila*, instrumento del episcopado en esta provincia, especialmente combatiente cuando se trataban cuestiones de índole religiosa.

Considerados asépticos respecto al tratamiento de la información se encontraban *El Adelantado de Segovia*, las dos cabeceras sorianas (*Campo Soriano* y *Soria, Hogar y Pueblo*) y netamente favorable a las políticas regionales se encontraba *El Correo de Zamora*. De igual manera se mostraba el tercer periódico de la región, *La Hora Leonesa*, sobre el que la Junta de Castilla y León pronto centró su atención.

3.2 La creación de un periódico autonómico como instrumento ideológico: el caso de *La Hora Leonesa*

La Junta de Castilla y León elaboró una estrategia de compra y transformación de uno de los periódicos que corrían peligro de caer en manos de la derecha en las subastas de los MCSE. *La Hora Leonesa*, tercer periódico de la región con 9.259 ejemplares de tirada, y con un coeficiente de difusión muy alto en la capital provincial, era un diario clave a la hora de la formar opinión. Su actitud ante la Junta era valorada como muy buena, con una gran abundancia de artículos y reportajes dedicados al gobierno autonómico, por lo que podía convertirse en el gran baluarte de la Junta contra el leonesismo y la postura segregacionista de Alianza Popular en León.

El periódico se encontraba en pérdidas y una vez fracasados los intentos de creación de una sociedad laboral para su adquisición, el gobierno socialista temía su adjudicación en subasta a un empresario berciano de ultraderecha relacionado con la minería. El 8 de noviembre de 1983 el consejero de presidencia, Javier Vela, se había manifestado a tal efecto mostrando su rechazo a la intervención en las Cortes Regionales:

“Respecto al tema de los MCSE y las radios [...] La Junta no tiene medios en este momento, ni tampoco es su intención tenerlos. Consiguientemente, la Junta no tiene una responsabilidad en la programación de ninguna de las emisoras ni privadas, ni públicas, ni del Centro de Televisión Española, ni por supuesto de ningún periódico de la Región. Estos son órganos que tienen su propia autonomía, bien sea por pertenecer a empresas privadas, bien por pertenecer a empresas públicas con un Estatuto, como el Estatuto de Televisión; y, consiguientemente, ahí no podemos decir nada, sólo vemos la cosa como los demás”¹⁴.

En pocos meses, coincidiendo con la creación de la Oficina del Portavoz y la entrada de Javier Tezanos en la Junta, su actitud había cambiado y planeaba pujar por un periódico cuya cantidad inicial de licitación era de 129.200.000 pesetas. Sin embargo, la Junta no estaría sola en la puja. Precisamente *El Diario de León* anunció el 16 de febrero de 1984 que acudiría a la subasta de *La Hora*¹⁵.

Como posibles competidores, la Junta de Castilla y León citaba al empresario minero de Ponferrada Antonio Rey. Por otra parte, un tercer grupo de empresarios leoneses entraba en escena para obtener el monopolio de la prensa leonesa y hacer así de *La Hora* un periódico matutino y de *El Diario de León* otro vespertino, con la misma editorial de tendencia reaccionaria y uniprovincialista. El propio informe del gobierno regional llamaba a actuar con urgencia:

“La inminente desaparición de los Medios de Comunicación del Estado (prensa) en Zamora y Salamanca en esta capital con la adquisición por un grupo vinculado a la derecha, y el riesgo que comporta la próxima subasta del periódico La Hora Leonesa, sobre el que gravita la existencia de un potente grupo empresarial de ultraderecha encabezado por el minero Rey, el cual ya controla el otro periódico de León, pone en evidencia la imperiosa necesidad de plantearse o no la conveniencia de disponer de un medio de comunicación impreso que mantenga o que ofrezca unas condiciones mínimas de independencia informativa, y si es posible, con una actitud favorable a la política a desarrollar por la Comunidad bajo las premisas del programa socialista.

En el informe sobre medios impresos, queda demostrada la mediatización informativa que padecen las instituciones, ya que el único medio que con carácter regional –El Norte de Castilla– cada vez se aleja más del interés demostrado años atrás por todo cuanto hacía referencia al hecho autonómico. Las razones de este alejamiento son obvias, puesto que su consejo de administración ha manifestado en numerosas ocasiones su ausencia de fe en el nuevo estado de las Autonomías, y sus vinculaciones con el Opus Dei hacen de él un obstáculo claro en el capítulo de concienciación regional, capítulo fundamental en la política que quiere desarrollar esta dirección general”¹⁶.

En 1984 el gobierno estudiaba la transformación de *La Hora* en un medio de difusión regional, con dos objetivos principales: en primer lugar, llevar a cabo el primer medio propiamente castellanoleonés, y en segundo lugar constituir un instrumento a través del que se creara una opinión regional proclive a la unión castellanoleonesa en la provincia de León.

El eje máximo de su penetración geográfica estaría limitado por las zonas de influencia de otros dos rotativos regionales, como *El Norte de Castilla* y *Diario de Burgos*, y otros diarios con incidencia local como *Diario de Ávila*, *El Correo de Zamora*, *Diario Palentino*, y las zonas de Ávila y Segovia que orbitaban en torno a la prensa de Madrid, así como el norte de Burgos que limitaba con el área de influencia de la prensa vasca. Esa situación y la orografía planteaban serias limitaciones, que hacían prácticamente inviable la posibilidad de elevar el medio a categoría de difusor regional. El hecho es que, si se contara con la infraestructura, las puntas máximas en kilómetros (León-Soria) no serían insalvables y no obstaculizarían el plazo de entrega de los ejemplares a tiempo¹⁷. Dada la pésima situación de la infraestructura regional de transportes, las dificultades de los nudos y enlaces encarecerían de forma muy considerable el precio final del periódico y los plazos finales de entrega, por su posición excéntrica, serían inviables. La opción de convertir el diario en vespertino se caía de la lista por problemas de logística. Como segunda opción, sí resultaba viable como motor de una conciencia regional circunscrito a su área de influencia originaria, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Ser un medio de creación de la conciencia autonómica restringido a la provincia de León, a algunas zonas de la provincia de Palencia y Zamora como la comarca de Benavente, para después aprovechar el tirón del eje ferroviario de doble vía electrificada Palencia-Valladolid-Ávila. Debía crearse una línea editorial progresista que defendiera los intereses de la comunidad autónoma con amplios espacios y reportajes sobre temas regionales, que, si bien podían crear cierta desproporción en el tratamiento de los espacios dentro del diario, precisamente en ella radicaba su diferencia cualitativa y su ventaja competitiva frente al resto de periódicos nacionales consolidados en las capitales de provincia, ya que éstos no solían tratar en profundidad los temas locales. Una vez decididos a transformar el periódico, La Junta de Castilla y León solicitó un informe jurídico que resolvió desfavorablemente acudir a la subasta de *La Hora*. No obstante, si se podría abordar el acceso a su control de forma indirecta, al estilo de las sociedades afines al PSOE, creadas en el resto del país como *Norinform* o *Mundicom*:

“La ley de 13 de abril de 1982, en su artículo 2º, advierte que la enajenación de los periódicos se llevará a cabo entre personas naturales o jurídico-privadas. Por su parte, el Real Decreto 1357/1983 de 25 de mayo aprobaba el reglamento de dicha ley, estableciendo en su artículo tercero que “podrían concurrir a subastas, siempre que tengan nacionalidad española las personas naturales con capacidad plena para obligarse; las sociedades mercantiles regularmente constituidas a iniciativa de particulares. Así se pretendía la remisión de estos medios al ámbito de la iniciativa privada, por lo que las entidades de derecho público no tienen acceso directo a las subastas que se celebrasen. La Junta de Castilla y León, no obstante, no podría concurrir directamente, pero sí adquirir participaciones en una Sociedad Mercantil constituida a iniciativa de particulares para la gestión de medios de comunicación social. La adquisición se acordaría por la Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la ley de Patrimonio del Estado. La Constitución de una empresa pública a iniciativa de la Comunidad exige Ley de las Cortes de Castilla y León (art. 42-2. del Estatuto) y su concurrencia a la subasta tropieza con la exigencia del artículo 3b del Real Decreto 1357/83 citado, de que están constituidas a iniciativa de particulares. El procedimiento

adecuado es, por tanto, el de adquisición por una sociedad promovida por particulares”¹⁸.

A pesar del vacío documental existente desde ese momento en el archivo de la Consejería de Administración Autonómica, lo cierto es que *La Hora Leonesa* fue adquirida en subasta por los empresarios vinculados a *Diario de León*, sin que haya constancia de la creación de una sociedad *ad hoc* vinculada al partido socialista. decretando el cierre de *La Hora* el mismo día de su compra. Terminaba así con su mayor competidor provincial y rozaba así el monopolio de la información provincial en León.

3.3 La pugna por el Centro Regional de Radio en los primeros años de la autonomía

Una de las *cleavages* que más han castigado la construcción de una identidad común en Castilla y León ha sido la lucha intensa entre el arraigo provincial y el combate contra el centralismo, encarnado para el resto de las provincias en la capital *oficiosa* hasta 1987, la ciudad de Valladolid, por un lado, y la pervivencia de la conciencia regional. Durante la etapa preautonómica Burgos fue la sede del Consejo General de Castilla y León y por ende, la futurible capital autonómica. Todo parecía apuntar a que esta ciudad consolidaría su posición, y de inmediato se inició una pugna por la potenciación de los estudios radiofónicos de la capital del Arlanzón. Castilla y León era el único ente preautonómico que en 1981 no tenía centro de TVE ni de RNE. La correspondencia de Joaquín Ocio Cristóbal, director de Radio Juventud de Burgos, con el presidente del órgano preautonómico, José García Verdugo, no dejaba lugar a engaños. En una primera carta fechada el 20 de octubre de 1980 daba cuenta de una reunión mantenida en Madrid con el resto de directores de RCE, en la que trataron el futuro enfoque regional de la emisora, de conformidad al futuro Estatuto de Radio y Televisión. Pero existía un segundo punto que suscitó su preocupación¹⁹.

A pesar de la campaña del director de Radio Juventud de Burgos por captar para la capital del Arlanzón los centros de decisión regionales a nivel radiofónico, la inercia de los actos políticos finalmente hizo recaer en Valladolid la cabecera regional de Radio Nacional de España, coincidiendo con el traslado de la Junta de Castilla y León del Palacio de la Isla en Burgos al Colegio de la Asunción en Valladolid, el cambio de partido al frente de la autonomía no

supuso la resolución de los problemas de la radio en Castilla y León a corto plazo. En 1983, Demetrio Madrid afirmaba en una carta al director de Radio Cadena de Valladolid, Germán Losada, su compromiso con la emisora:

“Como bien sabes, una de las preocupaciones fundamentales que trato de transmitir a todo mi equipo de gobierno y a todos los agentes sociales de esta región es la de ordenar y articular la vida social de la Comunidad de Castilla y León. No cabe duda de que en este proyecto de hacer región los medios de comunicación deberían de jugar un papel importante informando desde y sobre la Comunidad de Castilla y León a todos nuestros ciudadanos. Creo que, con ello, te estoy transmitiendo no un deseo personal, sino una demanda social, que he podido percibir en mis continuos viajes y contactos: convencido de que además esa aportación, que podría materializarse como informativo regional contribuirá de forma notable a la articulación de la vida social y política de nuestra Comunidad Castellano y Leonesa”²⁰.

Germán Losada²¹ instaba a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de cooperación con Radio Cadena, materializado a finales de 1984. Permitía agilizar la realización de proyectos de mejoras técnicas, de cobertura y de audición en un circuito de emisoras que estaría al servicio de la Comunidad Autónoma.

Aun en 1983 no existía programación regional, creando un vacío existente para una sí presente demanda social de información regional. Losada expresaba a Demetrio Madrid la oportunidad única de llenar ese vacío frente a otros competidores.

“Sería importante acelerar al máximo posible ese convenio para, una vez consolidados los cambios de dirección y puesta en marcha de la programación regional, ser, de verdad, una cadena de emisoras regional, tanto en Onda Media como en Frecuencia Modulada. Creo sinceramente que Radio Cadena tiene una oportunidad histórica de competir claramente, en la línea de sus objetivos de programación local y regional, con cadenas privadas que no tienen el menor propósito de embarcarse en una acción regional que a todos nos interesa”²².

A mediados de 1984 la Junta de Castilla y León ya disponía de línea microfónica con RCE, pero el plan más ambicioso para la cadena por parte de la Junta, y su mayor desembolso se produciría con el convenio de diciembre de 1984. En él se destinaban unos 100 millones de pesetas para mejoras en la Red de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española. Radiocadena instaló nuevas emisoras en las capitales de provincia en las que aun no existían, es decir, Salamanca, Zamora y Segovia²³; 99 millones, para la mejora de la red de Radio Nacional de España (RNE) y Radiocadena Española (RCE), y 22 millones, para regionalizar sus emisoras. Como vemos, se había tardado cinco años desde que Radiocadena comenzó a perfilarse como cadena regional hasta que se firmó un acuerdo que posibilitó su materialización. Demasiado tiempo, teniendo en cuenta que la emisora desaparecería cuatro años después, y que en 1992 la programación regional sería suprimida.

3.4 La televisión autonómica en Castilla y León: ¿una utopía?

El Consejero de Presidencia, Javier Vela Santamaría, en su comparecencia ante las Cortes el día 8 de noviembre de 1983, anunció gestiones para lograr la autorización de un tercer canal de TV en Castilla y León. Canal que perseguiría el objetivo político de fomentar la conciencia regional castellanoleonesa:

“La puesta en marcha de ese tercer canal de Televisión [...] es un tema muy serio, muy importante, que hay que estudiar muy seriamente su financiación, su aplicación; hay que estudiar las experiencias de otras comunidades, ustedes saben que en el caso de Cataluña se ha encargado a un "consulting" la puesta en marcha de los estudios previos a poner este tercer canal. Nosotros también tenemos contactos con este "consulting" en cuestión. No se pueden echar las campanas al vuelo, hay que estudiar las cosas seriamente, y lo que sí es evidente es que, si es posible, si las prioridades de la Región nos permiten poner en marcha -que yo espero que sí- en esta legislatura por lo menos, los inicios de este tercer canal, lo que sí hay que ir haciendo es poner poco a poco los pasos iniciales, y los objetivos a cubrir sean esos: el buscar, el conseguir, el incrementar la conciencia regional, el incrementar el orgullo de sentirse castellano y leonés”²⁴.

No obstante, aprovechaba para matizar las dificultades técnicas en su puesta en marcha, ya que el canal autonómico, según la legislación vigente debía apoyarse en la red de RTVE existente para el primer y segundo canal de televisión. Por tanto, debía esperar a la mejora de esta infraestructura antes de establecer un tercer canal y mucho menos, un cuarto, que supondría duplicar la red, con unos costes que la Junta de Castilla y León no podía asumir:

“En cuanto a la opinión expresada respecto a que parece un lujo inútil que se ponga en marcha el tercer canal de televisión cuando todavía no se ve el primero y el segundo, precisamente el Proyecto de Ley del tercer canal habla de que esta puesta, en este sentido, está condicionada a la completa cobertura con primera y segunda cadena; es decir, que el Proyecto de Ley, como digo, que hoy día está aprobado por el Congreso me parece recordar, ya prevé que hasta que la cobertura del primer y segundo canal no sea completa, no tiene mucho sentido el tercer canal. De todas maneras, ya digo que el tercer canal, como creo que quedó claro, no lleva una infraestructura propia, no tiene red propia; eso solamente supondría además una cantidad astronómica, básicamente absurda; se duplica algo que ya existe. El tercer canal va a apoyarse en la infraestructura de red ya existente; es decir, que en el momento que la cobertura de primer y segundo canal sea perfecta eso nos permite, nos da la base para que el tercer canal se vea igualmente²⁵.”

De igual modo Javier Vela aprovechaba para limitar las competencias de la Junta respecto a la programación regional de RTVE en Castilla y León, que quedaban limitadas a un seguimiento y control, de vigilancia de la imparcialidad informativa a través del Consejo Asesor Regional, aun por constituir.

“El Consejo Asesor de Radio y Televisión en Castilla y León, cuando se constituya, compuesto conforme a la composición parlamentaria, si estima que la información que se da en esta Región es sesgada, lo que debe hacer es transmitir esas pruebas, al órgano que tiene capacidad de controlar, que es el Consejo de Administración de RTVE. Es decir, existe una capacidad de control en segundo grado, en cuanto este Centro Regional no es un centro autónomo sino dependiente de un órgano que se llama Radio

y Televisión Española. En este momento la Junta y la Comunidad tienen una capacidad limitada de seguimiento y control. Debido a la redacción de ese estatuto, hace falta hacer una serie de iniciativas antes de poder poner en marcha este tema”²⁶.

La Junta de Consejeros aprobó el 22 de diciembre de 1983 el proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de RTVE en la región, y en marzo de 1984 se entablaron negociaciones con el ente público de cara a firmar un convenio de colaboración para potenciar el centro de TVE y la red de emisoras de RCE. No obstante, el mayor reto que presentaba la región como hemos podido comprobar era solucionar el enorme problema de sus zonas sin cobertura de red como paso previo a la implantación de la televisión autonómica.

3.5 Los problemas de cobertura y las zonas de sombra: primeros pasos para asentar la televisión autonómica.

Como he señalado anteriormente, las acciones emprendidas durante la primera legislatura autonómica condujeron al inicio de las gestiones del gobierno regional para la puesta en marcha de un tercer canal de televisión, la creación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española y el centro regional de televisión. Pero si hay algo que preocupaba era la imposibilidad de recepción de la señal de televisión en multitud de espacios de la comunidad, un tema ante el que se intentó dar salida mediante acuerdos de cooperación con RTVE. De igual modo, era esencial evitar los solapamientos con las señales de otras regiones si la Junta de Castilla y León quería hacer llegar a todos los ciudadanos de la comunidad la programación regional, evitando las zonas de influencia e *intrusismo* del mensaje político de comunidades vecinas.

La situación en la región era crítica, en base a los informes de RTVE que obraban en poder de la Junta de Castilla y León²⁷, reflejando la falta de articulación regional también en materia de señal televisiva.

Según censo de 1981 el porcentaje de cobertura de la señal de RTVE era muy desigual dependiendo de las zonas, siendo más beneficiadas aquellas próximas a grandes centros emisores, como el de Navacerrada en Madrid. Valladolid, con un porcentaje de cobertura del 86,3% era la provincia mejor

dotada. Le seguía Ávila y Burgos, con tres cuartas partes de cobertura en su territorio y con problemas de recepción en el Valle del Tiétar en la primera, y el solapamiento con las señales emitidas desde el País Vasco, en la parte más septentrional de la segunda provincia. De igual forma la Sierra de la Demanda, se servía a duras penas de las señales emitidas por el centro del Monte Sollube, en el País Vasco, teniendo la provincia de Soria un porcentaje de cobertura en torno al cincuenta por ciento²⁸.

Las zonas oeste y norte de la región eran las más perjudicadas, cuyos porcentajes de cobertura de red eran menores. La provincia de León presentaba la enorme dificultad de ofrecer una buena infraestructura en las montañas del norte y oeste de la provincia, siendo el porcentaje de cobertura de algo más de la mitad de la población²⁹. La recepción de la señal era casi imposible en comarcas como La Cabrera o Riaño, no existiendo cobertura para el segundo canal de televisión española en toda la mitad norte de la provincia. El mismo problema presentaba la provincia de Palencia. La mitad norte palentina no tenía señal del segundo programa de TVE³⁰.

Las provincias del oeste de la región, Zamora y Salamanca, debido a su carácter fronterizo y sus pliegues montañosos, tenían unos porcentajes igualmente bajos. El caso más grave de deficiencias lo constituía Zamora, donde la cobertura de la señal de TVE alcanzaba solamente a un 33,7% de la población, siendo aun menor la del segundo canal de TVE. Por tanto, es preciso hablar de cierto olvido por parte de RTVE en algunas zonas con especiales dificultades orográficas, como elevaciones montañosas de la comunidad, que además solían coincidir con zonas rurales de escasa población.

En el mes de noviembre de 1983 Javier Vela admitía tener contactos con varias empresas encargadas de un estudio de viabilidad del tercer canal para Castilla y León mientras que meses más tarde, el 7 de febrero de 1984³¹ el consejero daba la orden para abrir un expediente de contratación para este estudio. Una semana después el jefe de los servicios de prensa de la Dirección General de Información de la Junta de Castilla y León, Ricardo Ruiz San José, expresaba al consejero Vela su preocupación por cumplir los plazos para solicitar al gobierno central la concesión del tercer canal de televisión.

La razón para tanta prisa no era otra que la preocupación por quedar fuera del plan de cobertura que el Gobierno central estaba elaborando, una cuestión en la que Castilla y León presentaba multitud de carencias y que era condición *sine qua non* para sentar las bases de la futura televisión autonómica:

“La publicación, el pasado 5 de enero, y en el BOE, de la Ley 46/1983 de 26 de diciembre reguladora del Tercer Canal de Televisión a través de la cual el Gobierno recibe autorización para la puesta en marcha del citado tercer canal y otorgarlo, en régimen de concesión, en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma, obliga a la Comunidad castellano-leonesa, a través de su Junta de Gobierno, a solicitar de la Administración Central la concesión de ese tercer canal dentro de los seis meses que la mencionada ley fija para la aprobación del correspondiente Plan Nacional de Cobertura; Plan Nacional cuyo ritmo de ejecución se efectuará en función de la fecha de publicación de los Estatutos de las Comunidades Autónomas que lo soliciten. Sin entrar en consideraciones sobre la oportunidad o no de plantear en estos momentos la necesidad del tercer Canal para Castilla y León entendemos que nuestra Comunidad no puede quedar aislada de ese Plan Nacional de Cobertura, hecho que se produciría en el supuesto de que no se formulase la solicitud correspondiente”.

Finalmente el tres de enero de 1985 aparecía en *El País*³² la noticia por la que La Junta de Castilla y León firmaba un acuerdo con RTVE, con fecha 28 de diciembre de 1984 para la mejora de las infraestructuras y contribuir a la instalación de TVE, Radio Nacional de España y Radiocadena Española en Castilla y León en los próximos tres años. Tanto Demetrio Madrid como José María Calviño destacaron la importancia que el pacto suponía para acabar con el mal endémico de la región las *zonas de sombra*. Es más, según José María Calviño en 1986 Castilla y León ya no existirían zonas sin cobertura. Concluían de esta forma las acciones del ejecutivo regional en materia de medios de comunicación durante la primera legislatura autonómica,

CONCLUSIÓN: UNA POLÍTICA INFORMATIVA FRAGMENTADA EN EL ARRANQUE AUTONÓMICO

A pesar de la voluntad de la Junta de Castilla y León por crear una estructura informativa con medios propios, tras haber constituido dos potentes organismos encargados de coordinar su línea de comunicación política (La *Dirección General de Información* hasta septiembre de 1984 y la *Oficina del Portavoz de la Junta* hasta noviembre de 1986) las iniciativas en materia de medios de comunicación iniciadas por el primer ejecutivo socialista tuvieron un alcance limitado. Más que de poder, es preciso hablar de *fragmentos de poder* dada su debilidad para crear y controlar a los medios de comunicación regionales, aunque revisando las competencias asumidas, sí era posible dotarse de nuevos instrumentos en el marco de la legislación estatal vigente.

Por una parte, el mayor intento por dotarse de un medio controlado por el ejecutivo, la reconversión del diario *La Hora Leonesa*, quedó finalmente aplazado por la imposibilidad de acudir directamente a la subasta de los MCSE, así como por las dificultades técnicas y de infraestructura que conllevaba como proyecto regional. A cambio, el gobierno de Castilla y León editó algunas publicaciones menores que desarrollaron la línea política del gobierno autonómico, como la revista *Temas y Comunidad Autónoma*³³

En segundo lugar, el mayor logro en materia de radiodifusión, la integración en un solo circuito regional de las emisoras de Radiocadena Española, fue un hecho pero solo estuvo vigente hasta su desaparición algunos años más tarde, mientras que ulteriormente fue posible la creación del centro regional de Radio Nacional y Televisión Española ya en 1982, con motivo del Mundial de Fútbol. Fue precisamente este último el que cobró un mayor protagonismo entre los ciudadanos, ya que era el centro responsable de las desconexiones regionales de TVE, especialmente durante el informativo vespertino autonómico, que contaba con una audiencia del 60% de los castellanoleoneses³⁴. Es preciso señalar que sí existía una demanda ciudadana para crear un tercer canal de televisión; un 77% de los castellanoleoneses así lo apoyaba³⁵. Si bien estaba recogido en la legislación del Tercer canal, la infraestructura deficitaria de Televisión Española existente en la región, la amplitud del territorio y dispersión

de la población, así como el alto coste económico, no permitieron su desarrollo en aquel momento.

Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, la fragmentación de estas iniciativas apenas contribuyó a moldear una conciencia regional fuerte, como sin embargo sí hicieron los sistemas creados en las comunidades periféricas, en especial la radio y televisión catalanas³⁶, las más exitosas de los entes públicos de radio y televisión autonómicos en términos de audiencia y seguimiento. Además, la dimisión del principal impulsor de estas iniciativas, Demetrio Madrid, en noviembre de 1986, acabó con los proyectos más ambiciosos. La llegada al poder de Alianza Popular en 1987 hizo que José María Aznar planteara la creación de una televisión autonómica privada, asunto que fue rechazado por el gobierno de Felipe González a finales de los años ochenta del siglo XX. Así las cosas, Castilla y León no tuvo una televisión autonómica, privada en este caso, hasta 2009. Se esfumaba así un instrumento de control informativo para el gobierno regional y una herramienta necesaria para la creación de una conciencia común castellanoleonés.

Notas.

¹ BUSTAMANTE, Enrique, *Radio y televisión en España: Historia de una asignatura pendiente en democracia*". Gedisa, Barcelona 2006, p.88.

² La victoria socialista consistió en la obtención de la mitad justa de procuradores en las Cortes de Castilla y León.

³ La configuración de Castilla y León en torno a la cuenca del Duero, otorgándole así unidad geográfica fue defendida especialmente por el Instituto Regional de Castilla y León, plataforma regionalista de izquierdas que lanzó el símbolo de la derrota de Villalar como elemento de identificación específicamente castellanoleonés. Ver GONZÁLEZ CLAVERO, M.: *El Proceso Autonómico de Castilla y León. 2 vols.* Fundación Villalar, Valladolid, 2004.

⁴ "Villalar, treinta millones" *Gaceta Regional de Salamanca*, 19-4-1986.

⁵ GARCÍA AGUILERA, R.: *Poder, imagen y comunicación. Los gabinetes de prensa de las Instituciones Autonómicas de Castilla y León.* Ámbito, Valladolid, 2001, pp. 70-82.

⁶ El propio Tezanos manifestó a El Norte de Castilla que "no se esforzaría en mantener la unidad de colaboración que exige el cargo si se sustituyera a Demetrio Madrid como presidente de la Junta"; *El Norte de Castilla* (en adelante *ENdC*), 8-2-86, p. 7.

⁷ SÁNCHEZ RADA, J.: *Prensa: del Movimiento al Socialismo. 60 años de dirigismo informativo.* Fragua, Madrid, 1996, pp. 7-10.

- ⁸ Para más información, ver: BARRERA, C.: Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia, Temas de hoy, Madrid, 1995. pp. 53-59.
- ⁹ FUENTES, J.: y FERNÁNDEZ, J.: Historia del periodismo español, Síntesis, Madrid, 1997, pags. 326-327.
- ¹⁰ FERNÁNDEZ, I. y SANTANA, F.: *Estado y Medios de Comunicación en La España Democrática*. Alianza, Madrid, 2000, pp. 214-215.
- ¹¹ Archivo de la Consejería de Administración Autonómica de Castilla y León, en adelante ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 440-2.
- ¹² *Op. cit.* p.255.
- ¹³ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008 Caja 727-5.
- ¹⁴ Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León, (en adelante DSSCCYL) 8-11-1983.
- ¹⁵ “El Diario de León acudirá a la subasta de La Hora Leonesa” *Diario de León*, 16-2-1984.
- ¹⁶ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 440-7.
- ¹⁷ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 727-5.
- ¹⁸ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 440-7.
- ¹⁹ “Al parecer, ese centro regional que tu pretendes se va a Valladolid”. Habrá que seguir trabajando en ese sentido, para que, ya que Valladolid se lleva el centro regional de televisión, sea Burgos el que ostente el de radiodifusión”. ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008 Caja 439-6.
- ²⁰ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 1879-9.
- ²¹ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008 Caja 1879-9.
- ²² ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008 Caja 1879-9.
- ²³ “RTVE mejorará la cobertura en la región castellano-leonesa” *El País*, 3-1-1985.
- ²⁴ DSSCCYL, 8-11-1983 p.217.
- ²⁵ DSSCCYL, 8-11-1983 p.217.
- ²⁶ DSSCCYL, 8-11-1983, p.217.
- ²⁷ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 439-6-b.
- ²⁸ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 439-6.
- ²⁹ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 439-6.
- ³⁰ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja 439-6.
- ³¹ Contrato por parte de la Junta de Castilla y León de una consultoría para la planificación integral del tercer canal castellano-leonés, proyecto total y seguimiento y control de ejecución.(a Telling. S.A) a fecha 2 de febrero de 1984. ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008 Caja 440-2.
- ³² “RTVE mejorará la cobertura en la región castellano-leonesa” *El País*, 3-1-1985.
- ³³ GARCÍA AGUILERA, R.: *Poder, imagen y comunicación. Los gabinetes de prensa de las Instituciones Autonómicas de Castilla y León*. Ámbito, Valladolid, 2001, p.105-112.
- ³⁴ “El uso de los medios de comunicación por los castellanoleoneses (*Estudio Off the Record, diciembre 1985*)” ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja C-4207-1.
- ³⁵ ACCAA, ES-CYL-01.01.-47008, Caja C-4207-1.
- ³⁶ TV3 comenzó a emitir en pruebas en 1983, y *Catalunya Radio* se estrenó en el dial de FM en junio del mismo año, con una oferta íntegramente en catalán que buscaba reflejar la realidad social, cultural y política de la región, contribuyendo al

desarrollo de su lengua regional. Un año más tarde nacía *Radio Associació de Catalunya*, limitada al área urbana de Barcelona, que englobaba al 65% de la población. La historia de la emisora puede considerarse un éxito rotundo en pocos años, y da buena cuenta del los avances de las radios autonómicas. En 1984 contaba con 32.000 oyentes, que tres años más tarde ya se contaban por 237.000, llegando a casi medio millón en 1989 FERNÁNDEZ, I.: y SANTANA, F.: *Estado y Medios de Comunicación en La España Democrática*. Alianza, Madrid, 2000, pp.255-256.